

ADENDA No. 2

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-ARN-1179-2023.

OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, REPUESTOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”.

De acuerdo con las respuestas otorgadas por la Entidad a las observaciones presentadas por algunos interesados al Pliego de Condiciones Definitivo, la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN**, a través de la presente ADENDA procede a realizar las siguientes modificaciones:

1. Se modifica parcialmente la nota 6 del numeral 3.3.1. Experiencia del proponente del pliego de condiciones definitivas, especialmente en lo relacionado con el objeto y/u obligaciones de los contratos el cual quedará de la siguiente manera:

“3.3.1. Experiencia del proponente

(...)

Nota 6: (...)

- (...)
- (...)
- **Objeto y/u Obligaciones del contrato:** Debe acreditar en los dos (2) contratos aportados para cada lote al que se presente, que el objeto o las obligaciones tenga relación con el mantenimiento preventivo y/o correctivo de aires acondicionados con sistema INVERTER y adicional alguna de las siguientes actividades:
 - El mantenimiento preventivo y/o correctivo de aires acondicionado o;
 - La instalación de aires acondicionados.
- (...)

NOTA: Los demás acápites del Pliego de Condiciones Definitivo o sus Anexos Complementario que no se modifiquen en el presente documento se mantienen incólumes.

Bogotá D.C., septiembre de 2023

Proyectó: Linna Marcela Martínez Guana – Abogada Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Laura Fernanda Gómez Ramírez– Abogada Grupo de Gestión Contractual.

Aprobó: Juan Pablo Rendón García – Asesor Grupo de Gestión Contractual